

**DOÑA TERESA JIMÉNEZ LORENTE, SECRETARIA-INTERVENTORA  
DE LA MANCOMUNIDAD DE AGUAS DEL SORBE.**

**CERTIFICA:**

Que la Junta de Gobierno, en sesión extraordinaria celebrada el veintidós de noviembre de dos mil dieciocho, en el punto 8 del orden del día denominado “**Aprobación, si procede, expediente de contratación de obras de “Renovación de conducción núm. 1. Tramo entre caseta 1.3.85 y partidor de Marchamalo”**” ha adoptado acuerdo por unanimidad de los Sres. Vocales asistentes y cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

“Primero.- Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado de las obras de "Renovación de conducción núm. 1, tramo entre caseta 1.3.85 y partidor de Marchamalo “.

Segundo.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que regirán el contrato.

Tercero.- Aprobar el gasto con cargo a la aplicación 16110 619 del presupuesto en vigor y por importe de 357.883,11 euros.

Cuarto.- Anunciar la licitación pública en el perfil de contratante.”

Y para que conste a los efectos oportunos y sirva de remisión al expediente de su razón, se extiende la presente al amparo de lo establecido en el artículo 205 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y a reserva de lo que resulte de la aprobación del acta, conforme a lo previsto en el artículo 206 de la disposición citada, por Orden y con el Visto Bueno del Sr. Vicepresidente, don José Luis González León.

Documento firmado electrónicamente

Firmas y fecha al margen